

QUIENES PUEDEN SOLICITAR CAMBIO DE ESTUDIOS

Pueden solicitar cambio de estudios:

- a) Los estudiantes con estudios universitarios oficiales de España que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007.
- b) Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les convalide un mínimo de 30 créditos.
- c) Los estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales cursados en la Universidad de Zaragoza, que deseen cambiar de estudios y/o centro dentro de la misma para cursar estudios de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

FORMA DE SOLICITAR EL CAMBIO DE ESTUDIOS

Se presentará una solicitud de cambio de estudios para cada uno de los centros deseados, de la siguiente forma:

- a) Entregándola personalmente en la secretaría del centro universitario responsable del estudio de grado solicitado.
- b) En el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución 30 de junio de 2014 (B.O.A. nº 143, de 23 de julio), o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.
- c) En el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza [<http://sede.unizar.es>], con DNI o certificado electrónico

En su solicitud de inscripción se deberá indicar una dirección de correo electrónico a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la [Resolución del 14 de Marzo de 2017](#) del Rector de la Universidad de Zaragoza.

LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

La solicitud se presentará en el centro universitario que corresponda, en las fechas siguientes:

- a) **Fase ordinaria:** del 2 al 15 de mayo de 2017
- b) **Fase extraordinaria:** del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2017. Esta fase se abrirá únicamente para los estudios de grado que tengan plazas vacantes tras la fase ordinaria.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Junto con la solicitud de cambio de estudios se deberá presentar:

- Copia del DNI o pasaporte.
- Copia y original para su cotejo, o copia compulsada, de la certificación académica personal completa del expediente universitario, en la que consten todas las asignaturas, incluidas las no superadas y las no presentadas, con indicación de las convocatorias agotadas. No será necesario presentar esta certificación cuando el expediente sea de la Universidad de Zaragoza.
- Quienes soliciten admisión a enseñanzas de grado que habiliten para el ejercicio de **competencias profesionales reguladas**: Certificación acreditativa de que el estudiante cumple con el régimen de permanencia de su Universidad de origen o, en caso de incumplimiento, de que han transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el mismo. No será necesario presentar esta certificación cuando el expediente sea de la Universidad de Zaragoza.
- Copia sellada de los programas/contenidos/competencias de las diferentes asignaturas cursadas.
- Los solicitantes con estudios universitarios cursados en el extranjero han de aportar además el documento de Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros, para lo que deberán cumplimentar el formulario de declaración de equivalencia de nota media que se encuentra accesible en la siguiente dirección del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde se incluyen asimismo las indicaciones oportunas para su correcta cumplimentación.

<http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

Si el solicitante no estuviera en condiciones de aportar la declaración de equivalencia de nota por estar todavía en proceso de tramitación en ANECA, será suficiente con que en este momento aporte el justificante de haberla solicitado.

- Las certificaciones y los documentos oficiales expedidos en el extranjero deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya [este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo]. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano [excepto si están en idioma inglés].

+ **Info:**(plazas ofertadas, criterios de adjudicación, recursos, etc...), en: <https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/cambios/cambi>



Datos Personales: DNI/PASAPORTE, APELLIDOS Y NOMBRE, DIRECCIÓN, CÓD. POSTAL, LOCALIDAD, PROVINCIA, TELÉFONO, E-MAIL, FECHA DE NACIMIENTO

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD SE RECOMIENDA LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSADOS

Datos Académicos: Estudios de Grado (Grado en, Rama de conocimiento, Universidad, Localidad, N° de créditos, Media del expediente) and Estudios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero, Arquitecto Técnico (Estudios/especialidad, Universidad, Localidad, N° total de créditos, Media del expediente)

ESTUDIO DE GRADO QUE SE DESEA CURSAR

Solicitud: Solicita le sea autorizado el cambio de estudios para cursar el siguiente estudio: Grado en, Centro, Localidad, Curso Académico, Rama de conocimiento

Legal notice and signature section: De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal... Quedo enterado que el falseamiento u omisión de los datos, contrastados con la certificación académica oficial... (Firma del interesado)

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO

Administrative section: El procedimiento iniciado por Vd. en el día de hoy, con la entrada de su solicitud en este Registro, debe resolverse y notificarse en el plazo señalado en la resolución publicada en el BOA. Fecha de entrada, Su solicitud ha sido admitida a trámite, Su solicitud no será tramitada si no aporta la siguiente documentación en el plazo de, EL FUNCIONARIO, Fdo: